



RESOLUCION - R - N° 314 - 94
AIREOS 27



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAY 1994

Expte. N° 176/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 287-94 del 10 de Mayo de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Marcos de Estrada, la donación de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad;

Que la Dirección de Patrimonio a Fs. 8 informa que son 10 (diez) los Ejemplares que donó el Sr. Estrada y no 1 (uno) como se consignó erróneamente en la mencionada resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la resolución R-N° 287-94, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Marcos de ESTRADA, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- DIEZ (10) Ejemplares del libro: Marcos de Estrada, MANUEL DE SARRATEA: PROCER DE LA REVOLUCION Y DE LA INDEPENDENCIA. / Buenos Aires, Ed. Barrera, 1985."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR